CLARIDAD. El accionar de la patrulla del Ejército que abatió, en medio de un confuso combate, a siete policías y cuatro civiles en zona rural de Guaitarilla, Nariño, el pasado 20 de marzo, se ajustó al procedimiento castrense, mientras que aún no está claro aué hacían en esa zona los uniformados muertos y las demás víctimas, entre ellas dos que tenían antecedentes penales.

Esa es, en resumen, la conclusión a que llegó la Fiscalía tras la investigación que realizó sobre los hechos, y la cual, según lo encontrado, pasará ahora a manos de la Justicia Penal Militar, por tratarse de hechos relacionados directamente con el servicio y con ocasión de éste.

Según las explicaciones dadas por el Vicefiscal General, Andrés Ramírez, la entidad, tras una minuciosa investigación y la realización de pruebas técnico- científicas de balística, determinó que los miembros del Ejército actuaton de acuerdo con los procedimientos operativos establecidos y su presencia en el lugar estaba justificada porque iban a realizar una operación en la zona.

Ramírez indicó que los investigadores revisaron toda la documentación operacional presentada por el Batallón Boyacá y según la cual se había recibido información por parte de un informante -interrogado ya por la Fiscalia- que daba cuenta que por la zona en donde ocurrió el incidente iban a transitar unos delincuentes, por lo que se activó una operación de "emboscada", denominada "golpe de mano", con miras a capturar o en su defecto abatir a los sospechosos.

Dijo que la acción de los soldados se basó "en averiguacionos de inteligencia sólidas y que permitieron entender que la operación militar era necesaria".

Según el Vícefiscal, los investigadores establecieron que los soldados al avistar los automóviles —dos camionetas y un automóvil, dos de ellos ◆ LA FISCALÍA encontró que el procedimiento militar fue "derecho" y que existen dudas respecto a cuál era la intención de los policias abatidos.

PASA A JUSTICIA PENAL MILITAR

## Caso Guaitarilla: Fiscalía avala accionar de Ejército

oficiales y uno "robado"— en que se desplazaban los miembros del Gaula —que iban vestidos de civil— y otros cuatro acompañantes, les ordenaron que se detuvieran, señalándoles que eran efectivos del Batallón Boyacá.

Sin embargo, advirtió Ramírez, los ocupantes de los automotores respondieron con disparos, suscitándose el combate con el saldo fatal ya anotado. "Los policías dispararon sus armas y no atendieron el llamado del Ejército... "Se pudo establecer con las pruebas de balistica que se percutieron 38 cartuchos de guerra, que la trayectoria de dichos cartuchos de guerra fue de los policiales hacia la tropa", precisó.

## Dudas sobre policías

El Vicefiscal indicó que, a diferencia de la patrulla militar, en la investigación se pudo establecer que la patrulla del Gaula no tenía orden de operación alguna ni antecedente operacional avalada por ningún superior.

"Se tiene conocimiento de que las operaciones de la Policía, cuando se van a desplegar en escenarios rurales, deben ser preferiblemente comunicadas al Ejército, y (en dicho caso) no

oficiales y uno "robado"— en se cuenta con ningún tipo de coque se desplazaban los miembros del Gaula —que iban vestidos de civil— y otros cuatro se cuenta con ningún tipo de comunicación al respecto que hubiese sido librada por la Policía", advirtió Ramírez.

Aunque la investigación de la Fiscalía no determinó si los civiles fallecidos pertenecían o tenían nexos con grupos paramilitares, sí se estableció que dos de ellos tenían antecedentes penales.

El informe de la Fiscalia concluyó que tampoco hubo remoción de cuerpos o cambios en la escena del crimen, como inicialmente se trató de aducir. También se comprobó que no hubo disparos a 'quemarropa' contra los abatidos.

"La Fiscalía estableció que la actividad desplegada por las tropas del batallón Batalla de Boyacá se surticron en cumplimiento de un acto del servicio y que no se incurrió allí en un delito de lesa humanidad", dijo Ramírez,

"La valoración que se tenga que predicar sobre la operación militar es justamente un aspecto que tendrá que valorar la Justicia Penal Militar", agregó.

Igualmente, el eute iuvestigador también determinó que la declaración del agente policía Wilson Sanot Bernal, hermano de uno de los civilos muertos y quien declaró que éste último le había indicado por celular que

## Un alud de versiones

El confuso incidente ocurrido en Guartarilla, no sólo fue el primero de una serie de incidentes militares y policiales, sino que obligó al presidente Uribe a exigir del Ministerio de Defensa un informe público sobre el tema, que esa cartera no pudo entregar debido a la multiplicidad de versiones y contradicciones entre ambas fuerzas.

Inicialmente se adujo que el incidente se debió a un error militar, versión que rapidamente fue desmentida por el comandante del Batallón Boyacá, coronel Emesto Coral, quien dijo que sus soldados se encontraban en Gualtarilla para cumplir un operativo contra un grupo paramilitar que tenía nexos con narcotraficantes.

Esas declaraciones hicieron que el alto mando militar relevara de su cargo al coronel Coral, por "indisciplina en la información", al tiempo que suspendió al sargento que comandaba el operativo en Guaitarilla. Por su parte, el agente Wilson Sanet Bernal Villada, hermano medio de Francisco Javier Romero VIIIada, uno de los cuatro civiles que pereció en el lugar y que dijo hacer parte de la 'comitiva' del Gaula, aseguró en sus primeras declaraciones que fueron atacados sin ninguna justificación por los miembros del Ejército y que éstos nunca se identificaron ni les hicieron una señal de pare. Ahora, tras los resultados de la investigación de la Fiscalía, el caso pasa a manos de la Justicia Penal Militar, en tanto que la Procuraduría, ejerciendo su poder preferente, también abrió una indagación directa sobre el caso.

el Ejército los estaba requisando, presenta muchas contradicciones

Los investigadores encontraron que en el libro de registro de salidas del CAI de Chambú, en Nariño, Sanet Bernal tiene registrada como su hora de retiro las 6:40 p.m, hora en que ya había partido la comisión del Gaula y que hacía imposible que éste hiciera parte de la misma o la hubiera seguido de cerca como lo declaró el uniformado.

Los agentes del Gaula que fallecieron fueron Wilson Benítez, Jaime Acosta Meza, Húver Enrique Caravalí, José Ordóñez Guerra, Mario Fernando Paz, Climaco Mosquera y Mario Fernando Londoño Gil. ■